

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 16969** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental para la información pública de la relación de afectados y el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos afectados por las obras correspondientes al contrato de concesión de las obras públicas para la conservación y explotación de "Autovía A-1, del p.k. 101 al 247. Tramo: Santo Tomé del Puerto-Burgos. Provincias de Segovia y Burgos" del proyecto de obras de primer establecimiento Autovía del norte A-1: "Proyecto de construcción remodelación de enlaces y reposición de caminos. Autovía del norte A-1. Tramo: del p.k. 101+000 al p.k. 174+000. Actuaciones 1, 2, 5, 11, 15, 19 y 24". Clave: PC-A1-T2-PE1/AO-E-188.1. "Proyecto de construcción remodelación de enlaces entre los p.p.k.k. 103+000 y 139+000. Actuaciones 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13 y 16" Clave: PC- A1-T2-PE2 (1)/AO-E-188-2 (1). "Proyecto de construcción remodelación y reordenación de enlaces y variante de trazado entre los pp.kk. 116+000 y 223+000. Actuaciones 7, 14, 20, 30, 36, 39 y variante de trazado n.º 3". Clave: PC-A1-T2-PE8/AO-E-188.5.*

Mediante Resolución del Ministerio de Fomento en fecha 24 de marzo de 2010 se ha aprobado el Proyecto de Construcción referente a la Clave: PC-A1-T2-PE1/PC-AO-E-188.1, habiéndose replanteado las obras contempladas en los mismos y procediendo, en consecuencia, la incoación de los expedientes expropiatorios inherentes a dicho proyecto.

Mediante Resolución del Ministerio de Fomento en fecha 16 de abril de 2010 se ha aprobado el Proyecto de Construcción referente a la Clave: PC-A1-T2-PE2 (1)/PC-AO-E-188.2 (1), habiéndose replanteado las obras contempladas en los mismos y procediendo, en consecuencia, la incoación de los expedientes expropiatorios inherentes a dicho proyecto.

Mediante Resolución del Ministerio de Fomento en fecha 5 de noviembre de 2010 se ha aprobado el Proyecto de Construcción referente a la Clave: PC-A1-T2-PE8/AO-E-188.5, habiéndose replanteado las obras contempladas en los mismos y procediendo, en consecuencia, la incoación de los expedientes expropiatorios inherentes a dicho proyecto.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (B.O.E. 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en los artículos 52.2º y 3º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en los diarios "El Adelantado de Segovia" y "El Norte de Castilla. Edición Segovia", así como en los tablones de los Ayuntamientos correspondientes y en las oficinas de

ésta Demarcación y en la Unidad de Carreteras de Segovia para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica.

Término municipal: Honrubia de la Cuesta. Lugar: Ayuntamiento de Honrubia de la Cuesta.

Día 30 de mayo de 2011, de 10:00 a 11:00 horas.

Término municipal: Pradales. Lugar: Ayuntamiento de Carabias,

Día 30 de mayo de 2011m a las 11:45 horas

Término municipal: Boceguillas. Lugar: Ayuntamiento de Boceguillas.

Día 30 de mayo de 2011, a las 12:30 horas

El presente anuncio es objeto de publicación, en resumen, en los medios señalados en el Art. 52 de la LEF. Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notarios.

Asimismo, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, durante un plazo mínimo de 20 días hábiles a partir de la última de las publicaciones reglamentarias, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Avda. del Cid, 52-54, Burgos) y en la Unidad de Carreteras del Estado en Segovia (Plaza de los Espejos, 6, Segovia) alegaciones a los solo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios, y la relación de interesados y bienes afectados, podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Segovia, así como en los Ayuntamientos de los municipios afectados.

En el expediente expropiatorio, "Autovía del Arlanzón, S.A", Sociedad Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria del mismo.

Burgos, 9 de mayo de 2011.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.

ID: A110036178-1